



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CCITT

COMITÉ CONSULTIVO
INTERNACIONAL
TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO

E.701

(10/92)

**RED TELEFÓNICA Y RDSI
CALIDAD DE SERVICIO, GESTIÓN
DE LA RED E INGENIERÍA DE TRÁFICO**

**CONEXIONES DE REFERENCIA
PARA INGENIERÍA DE TRÁFICO**



Recomendación E.701

PREFACIO

El CCITT (Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Este órgano estudia los aspectos técnicos, de explotación y tarifarios y publica Recomendaciones sobre los mismos, con miras a la normalización de las telecomunicaciones en el plano mundial.

La Asamblea Plenaria del CCITT, que se celebra cada cuatro años, establece los temas que han de estudiarse y aprueba las Recomendaciones preparadas por sus Comisiones de Estudio. La aprobación de Recomendaciones por los miembros del CCITT entre las Asambleas Plenarias de éste es el objeto del procedimiento establecido en la Resolución N.º 2 del CCITT (Melbourne, 1988).

La Recomendación E.701 ha sido revisada por la Comisión de Estudio II y fue aprobada por el procedimiento de la Resolución N.º 2 el 30 de octubre de 1992.

NOTAS DEL CCITT

En esta Recomendación, la expresión «Administración» se utiliza para designar, en forma abreviada, tanto una Administración de telecomunicaciones como una empresa privada de explotación reconocida de telecomunicaciones.

- 2) En el anexo A, figura la lista de abreviaturas utilizadas en la presente Recomendación.

© UIT 1993

Es propiedad. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse o utilizarse, de ninguna forma o por ningún medio, sea éste electrónico o mecánico, de fotocopia o de microfilm, sin previa autorización escrita por parte de la UIT.

Recomendación E.701

CONEXIONES DE REFERENCIA PARA INGENIERÍA DE TRÁFICO

(revisada en 1992)

1 Generalidades

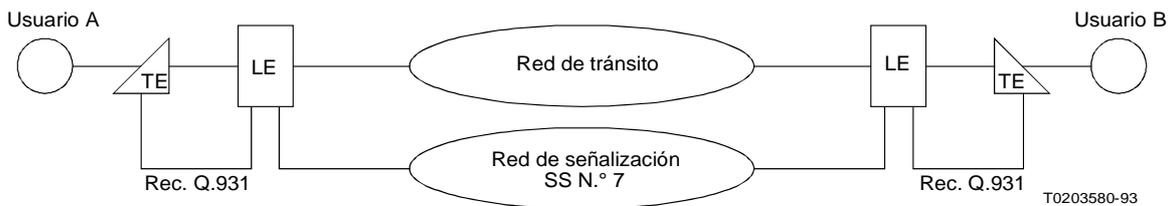
El objetivo de esta Recomendación es dar a las Recomendaciones de la serie E.700 una base para definir el grado de servicio (GOS, *grade of service*) y los parámetros de tráfico de la RDSI.

En el § 2 se definen dos conexiones de referencia. La definición de otras conexiones de referencia queda en estudio.

2 Conexiones de referencia

2.1 Conexión de referencia para servicios punto a punto con conmutación de circuitos

Véase la figura 1/E.701.



Usuario A	Usuario de origen
Usuario B	Usuario de destino
TE	Equipo terminal (<i>terminal equipment</i>)
LE	Central local (<i>local exchange</i>)

Nota 1 – La red de tránsito puede no comprender ninguna o una o más centrales de tránsito, que pueden ser o no centrales especializadas dedicadas sólo a la RDSI.

Nota 2 – La red de señalización puede no comprender ninguno o comprender uno o más puntos de transferencia de señalización.

Nota 3 – La topología de la red de señalización puede ser muy distinta de la red de tránsito.

FIGURA 1/E.701

Conexión de referencia para servicios punto a punto con conmutación de circuitos

2.2 Conexión de referencia para servicios punto a punto con conmutación de paquetes

Véase la figura 2/E.701. Para más detalles, véase la Recomendación E.712



Usuario A Usuario de origen
Usuario B Usuario de destino
DTE Equipo terminal de datos (*data terminal equipment*)
TA Adaptador de terminal (*terminal adaptor*)
LE Central local (*local exchange*)
PH Manejador de paquetes (*packet handler*)

Nota 1 – La red de tránsito puede comprender ninguna, una o más centrales de tránsito.

Nota 2 – Las actuales Recomendaciones del CCITT especifican la utilización de DTE conformes a la Recomendación X.25 con TA conformes a la Recomendación X.31.

Nota 3 – El manejador de paquetes puede hallarse fuera de la central local.

FIGURA 2/E.701

Conexión de referencia para servicios punto a punto con conmutación de paquetes

ANEXO A

(a la Recomendación E.701)

Lista por orden alfabético de las abreviaturas contenidas en esta Recomendación

DTE Equipo terminal de datos (*data terminal equipment*)

GOS Grado de servicio (*grade of service*)

LE Central local (*local exchange*)

PH Manejador de paquetes (*packet handler*)

TA Adaptador de terminal (*terminal adaptor*)

TE Equipo terminal (*terminal equipment*)